

SAN LUIS, 18 OCT 2018

VISTO:

reiona Talist Rein

El EXP-USL: 12685/18, donde se solicita el llamado a inscripción de aspirantes para la cobertura de un cargo de PROFESOR TITULAR EXCLUSIVO INTERINO, del DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DOCENTE, con destino al ÁREA Nº 2 -PEDAGÓGICA- con temas relativos a distintas asignaturas de distintas Carreras que se dictan en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas;

CONSIDERANDO:

Profesor Titular Exclusivo Interino, por aplicación de la Ordenanza CS 005/15, siendo el mismo un cargo vacante por jubilación de la titular del mismo.

Que la cobertura de la vacante debe realizarse de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza CS 36/16.

Que al existir en el área pluralidad de candidatos para cubrir el cargo, la cobertura de la vacante debe realizarse mediante un llamado a inscripción de aspirantes público y cerrado para cubrirla transitoriamente de acuerdo a lo establecido por el Artículo 6 de la Ord. CS 36/16.

Que una vez elevada la solicitud al Departamento por el área correspondiente y completada la nómina de docentes que integrará la Comisión Evaluadora corresponde al Decano protocolizar la apertura de inscripción de aspirantes pública y cerrada.

Que la difusión de la convocatoria a inscripción de aspirantes debe realizarse de acuerdo al artículo 10 de la Ord. CS 36/16 durante CINCO (5) días utilizando los medios internos de la Universidad.

Que a fs. 4 Dirección Administrativa realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º- Llamar a INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES PÚBLICO Y CERRADO para cubrir un cargo de PROFESOR TITULAR EXCLUSIVO INTERINO, del DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

CORRESPONDE RESOLUCIÓN Nº

804

Secretario bassici coloniasi Secretario General Pacabat de Ca Hamanas UNS.L.



DOCENTE, con destino al ÁREA Nº 2 -PEDAGÓGICA- con temas relativos a distintas asignaturas de distintas Carreras que se dictan en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas, a las siguientes personas:

- 1- CARLOS MAZZOLA DNI: 14.448.894
- 2- ZULMA PERASSI DNI: 11.086.062

siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose la presente convocatoria de acuerdo con la Ordenanza del Consejo Superior Nº 36/16

ARTICULO 2°- Difundir durante CINCO (5) días hábiles, desde el LUNES 22 DE OCTUBRE DEL 2018 al VIERNES 26 DE OCTUBRE DEL 2018 la presente convocatoria a inscripción de aspirantes, utilizando para ello los medios internos de la Universidad.

ARTICULO 3°- Declarar abierta la inscripción por el término de TRES (3) días hábiles universitarios, desde el día LUNES 29 DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (29-10-18) y hasta el día MIÉRCOLES 31 DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (31-10-18), de lunes a miércoles, de 08.30 a 12.00 horas por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Humanas.-

ARTICULO 4°- Designar al Jurado Evaluador que entenderá en el presente llamado a inscripción de aspirantes.

TITULARES: PROF. ANA MARÍA CORTI

PROF. PEDRO ENRÍQUEZ

PROF. ZULMA ESCUDERO

SUPLENTES: PROF. ANA LÍA COMETTA

Secretario General

Pacular de Cs. Humanes

PROF. RAMONA DOMENICONI

PROF. CARMEN BARALE

ARTICULO 5°- Los aspirantes deberán presentar una nota dirigida a la Sra. Decana solicitando la inscripción al registro, acompañado por un Currículum Vitae firmado. El CV deberá confeccionarse siguiendo los lineamientos que se establecen en el Anexo I de la Ord. CS 36/16. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 6°- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION Nº